

Señora

Juez Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

E. S. D.

Demandante: Hewlett Packard Colombia Ltda.
Demandado: Fredy Álvaro Coronado Urrea
Radicación: 2017-0616
Asunto: Liquidación del crédito a cargo en aplicación del artículo 446 del Código General del Proceso

El suscrito, apodera de la parte actora, concurre ante el Despacho con el fin de agotar el trámite de que trata el artículo 446 del Código General del Proceso, a cuyo efecto someto a consideración del Despacho la siguiente liquidación:

- Capital adeudado desde el 22 de junio de 2017: **\$ 22.778.201**
- Intereses moratorios (1477 días): **\$ 26.660.243**
- Total adeudado al 8 de julio de 2021: **\$49.438.444**

La anterior liquidación se basa en los siguientes valores:

Periodo	Tasa = (IBC * 1,5)	Días de Mora	Intereses
2017	Junio	33,50%	8 \$ 167.223
	Julio	32,97%	31 \$ 637.833
	Agosto	32,97%	31 \$ 637.833
	Septiembre	32,22%	30 \$ 603.217
	Octubre	31,73%	31 \$ 613.844
	Noviembre	31,44%	30 \$ 588.614
	Diciembre	31,16%	31 \$ 602.721
2018	Enero	31,04%	31 \$ 600.399
	Febrero	31,52%	28 \$ 550.683
	Marzo	31,02%	31 \$ 600.109
	Abril	30,72%	30 \$ 575.134
	Mayo	30,66%	31 \$ 593.144
	Junio	30,42%	30 \$ 569.517
	Julio	30,05%	31 \$ 581.247
	Agosto	29,91%	31 \$ 578.635
	Septiembre	29,72%	30 \$ 556.319
	Octubre	29,45%	31 \$ 569.639
	Noviembre	29,24%	30 \$ 547.332
	Diciembre	29,10%	31 \$ 562.965
2019	Enero	28,74%	31 \$ 556.000
	Febrero	29,55%	28 \$ 516.347
	Marzo	29,06%	31 \$ 562.094
	Abril	28,98%	30 \$ 542.558
	Mayo	29,01%	31 \$ 561.224
	Junio	28,95%	30 \$ 541.996
	Julio	28,92%	31 \$ 559.483
	Agosto	28,98%	31 \$ 560.643
	Septiembre	28,98%	30 \$ 542.558
	Octubre	28,65%	31 \$ 554.259
	Noviembre	28,55%	30 \$ 534.414
	Diciembre	28,37%	31 \$ 548.746
2020	Enero	28,16%	31 \$ 544.683
	Febrero	28,59%	29 \$ 517.415
	Marzo	28,43%	31 \$ 549.906
	Abril	28,04%	30 \$ 524.866
	Mayo	27,29%	31 \$ 527.852
	Junio	27,18%	30 \$ 508.859
	Julio	27,18%	31 \$ 525.821
	Agosto	27,44%	31 \$ 530.754
	Septiembre	27,53%	30 \$ 515.318
	Octubre	27,14%	31 \$ 524.950
	Noviembre	26,76%	30 \$ 500.996
	Diciembre	26,19%	31 \$ 506.668
2021	Enero	25,98%	31 \$ 502.606
	Febrero	26,31%	28 \$ 459.733
	Marzo	26,12%	31 \$ 505.217
	Abril	25,97%	30 \$ 486.112
	Mayo	25,83%	31 \$ 499.704
	Junio	25,82%	30 \$ 483.397
	Julio	25,77%	8 \$ 128.656

Adicionalmente, teniendo en cuenta que en el presente proceso se realizó el embargo de salarios como medida cautelar, por medio del presente, le solicito de manera respetuosa se consulte la relación de títulos de embargo para efectos del pago de la deuda.

De la señora Juez con toda atención,



Juan Pablo Riveros Lara

T.P. 71774 C.S.J

171

2017-616 Liquidación del crédito

Juan Pablo Riveros <jriveros@riverosabogados.com>

Jue 08/07/2021 11:21

Para: Juzgado 52 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: María Ximena Guzman <mguzman@riverosabogados.com>; fredycoro@hotmail.com <fredycoro@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (181 KB)

217-616 Memorial de Liquidación del Crédito.pdf;

Señora

Juez Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

E. S. D.

Demandante: Hewlett Packard Colombia Ltda.

Demandado: Fredy Álvaro Coronado Urrea

Radicación: 2017-0616

Asunto: Liquidación del crédito a cargo en aplicación del artículo 446 del Código General del Proceso

El suscrito, apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo señalado en Auto del 28 de junio de 2021, notificado en estado del 29 de junio de 2021, encontrándose dicho Auto en firme, procedo a remitir la liquidación del crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

De igual forma y con base en el Decreto 806 de 2020, copio del presente correo al señor Fredy Coronado para efectos de que se corra traslado de la liquidación.

De la Señora Juez,

RIVEROS
ABOGADOSJuan Pablo Riveros Lara
jriveros@riverosabogados.com
Teléfono: (571) 300 43 29 Ext. 101
Calle 97 A No. 8 - 10 (of. 205)
Bogotá, D.C., Colombia
www.riverosabogados.com